**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL**
**No. 02**

Medellín (Antioquia), 15 de noviembre de 2023.

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: KARINA GELVEZ FLOREZ<br>Identificación: 1.116.787.366 expedida en Arauca<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección: Carrera 1A # 5A-29 Icononzo -Tolima<br>Teléfono: 3214461511<br>E-mail: florez0710@outlook.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: SV. SANCHEZ BAENA DAVID FERNANDO<br>Cargo: suboficial de contratos DMMED<br>Resolución de Nombramiento: 224 del 14 de septiembre de 2023 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 112 - CENAC MEDELLIN – 2023<br>Fecha de suscripción: 18 de septiembre de 2023 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza: 25-44-101185584<br>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.<br>Fecha oficio aprobación: 18 de septiembre de 2023 |
| **5. CRP** | No. CRP: 236323<br>Fecha expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052<br>Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN<br>Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-002 "SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES"<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso: 16 SSF<br>Valor: **$8.100.000,00** |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | Será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y hasta el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).** |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SU REGIONAL MEDELLIN** |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**<br><br>**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA JUDICIAL:**<br><br>Las siguientes obligaciones constituyen un acuerdo entre las partes, en el cual se fijan las condiciones mínimas para desarrollar la labor contratada, a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual y la prestación del servicio, acudiendo a los principios de la contratación estatal, así<br><br>1. Elaborar y estructurar los estudios previos, análisis del sector de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Contratación, las Cartillas de Colombia Compra Eficiente.<br><br>2. Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los factores de carácter económico y financiero que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.<br><br>3. Análisis, verificación a las ofertas recibidas (Evaluación Económica y Financiera).<br><br>4. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado. |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | 5. Presentar conceptos económicos en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, adiciones y/o prorrogas, incluyendo perfeccionamiento y publicación en la plataforma transaccional SECOP II de cada procedimiento según sea asignado por el Jefe de Contratación.<br><br>6. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.<br><br>7. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca y llegará a conocer, en razón al contrato de prestación de servicios.<br><br>8. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, las cuales incluirán foliación y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).<br><br>9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.<br><br>10. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.<br><br>11. Observar y exigir mesura, seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos, colaboradores y auxiliares, asesores económicos y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.<br><br>12. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.<br><br>13. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan.<br><br>14. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la Institución.<br><br>15. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.<br><br>16. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley.<br><br>17. Informar con veracidad a la Institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o, cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | 18/10/2023 al 18/11/2023 |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **OBLIGACIONES REALIZADAS:**<br><br>1. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía No. 438-DMMED-2023.<br><br>2. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica dentro del proceso de contratación selección abreviada menor cuantía No. 438-DMMED-2023.<br><br>3. Se realizó análisis económico para determinar los indicadores financieros a solicitar en el proceso de selección abreviada menor cuantía No. 438-DMMED-2023.<br><br>4. Se realizó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación modalidad selección abreviada menor cuantía No. 438-DMMED-2023. |



Powered by CamScanner

5. Se realizó concepto económico para dar viabilidad a la adición No. 01 al contrato interadministrativo No. 435-DMMED-BAJES-2023 derivado del proceso contratación directa No. 399-DMMED-BAJES-2023.

6. Se emitió informe de evaluación económica del proceso de Contratación Directa No. 446-DMMED-BIGIR-2023.

7. Se realizó estructura económica de la comunicación aceptación de oferta No. 492-DMMED-2023 derivada del proceso de contratación modalidad Mínima Cuantía No.432-DMMED-2023.

8. Se realizó concepto económico para dar viabilidad a la adición No. 01 al Contrato de Suministro No. 311-DMMED-2023 derivado del proceso selección abreviada menor cuantía No. 318-DMMED-2023.

9. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía – vigencia futura No. 450-DMMED-2023.

10. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica dentro del proceso de contratación selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 450-DMMED-2023.

11. Se realizó análisis económico para determinar los indicadores financieros a solicitar en el proceso de selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 450-DMMED-2023.

12. Se realizó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación modalidad selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 450-DMMED-2023.

13. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación mínima cuantía No. 452-DMMED-BR14-2023.

14. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica e invitación publica dentro del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 452-DMMED-BR14-2023.

15. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación mínima cuantía No. 439-DMMED-2023.

16. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica e invitación publica dentro del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 439-DMMED-2023.

17. Se emitió informe de evaluación económica del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 445-DMMED-2023.

18. Se emitió informe preliminar y final de evaluación económica del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 453-DMMED-2023.

19. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía – vigencia futura No. 456-DMMED-2023.

20. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica dentro del proceso de contratación selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 456-DMMED-2023.

21. Se realizó análisis económico para determinar los indicadores financieros a solicitar en el proceso de selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 456-DMMED-2023.

22. Se realizó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación modalidad selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 456-DMMED-2023.



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | 23. Se emitió informe preliminar y final de evaluación económica del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 443-DMMED-2023.<br><br>24. Se realizó estructura económica de la comunicación aceptación de oferta No. 560-DMMED-2023 derivada del proceso de contratación modalidad Mínima Cuantía No. 445-DMMED-2023.<br><br>25. Se realizó estructura económica del contrato interadministrativo No. 445-DMMED-BIGIR-2023 derivada del proceso de contratación Directa No. 446-DMMED-BIGIR-2023.<br><br>26. Se realizó estructura económica de la comunicación aceptación de oferta No. 566-DMMED-2023 derivada del proceso de contratación modalidad Mínima Cuantía No. 453-DMMED-2023.<br><br>27. Se realizó concepto económico para dar viabilidad a la adición No. 01 al contrato de prestación de servicios en salud No. 314-DMMED-2023 derivado del proceso selección abreviada menor cuantía No. 325-DMMED-2023.<br><br>28. Se realizó estudio previo para dar viabilidad a la adición No. 01 al contrato de prestación de servicios en salud No. 307-DMMED-2023 derivado del proceso selección abreviada menor cuantía No. 313-DMMED-2023 y el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar el precio de referencia para el ítem a adicionar.<br><br>29. Se realizó el balance económico de las cotizaciones recibidas con el fin de justificar los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía – vigencia futura No. 460-DMMED-2023.<br><br>30. Se realizó estudio de mercado y estructuración económica dentro del proceso de contratación selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 460-DMMED-2023.<br><br>31. Se realizó análisis económico para determinar los indicadores financieros a solicitar en el proceso de selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 460-DMMED-2023.<br><br>32. Se realizó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación modalidad selección abreviada menor cuantía - vigencia futura No. 460-DMMED-2023.<br><br>33. Mediante formulario de preguntas y repuestas No. 01 se dio respuesta a las observaciones presentadas al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía – vigencia futura No. 450-DMMED-2023.<br><br>34. Se realizó estructura económica de la comunicación aceptación de oferta No. 569-DMMED-2023 derivada del proceso de contratación modalidad Mínima Cuantía No. 443-DMMED-2023. |
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000,00) MONEDA COLOMBIANA.**<br><br>Valor autorizado a pagar: $2.700.000.00 |
| **13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | <table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>VALOR PAGADO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 145.000,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$ 185.600,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 28.300,00</td></tr></table><br>De acuerdo a planilla No. **27756188** |
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL_**<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | Omitido |
| **17. CONCLUSIONES** | La prestación de servicio se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato. |

Para constancia se firma en, Medellín 15 de noviembre de 2023.

Autentica,

**SV. SANCHEZ BAENA DAVID FERNANDO**
Suboficial de contratos DMMED
Supervisor contrato No. 112 - CENAC MEDELLÍN - 2023

DMMED



Powered by CamScanner